

**Proyecto N° 72968**

**Apoyo al Programa de Formación  
Académico-Musical  
FESNOJIV – Fase II**

## PÁGINA DE FIRMAS

**País: República Bolivariana de Venezuela**

**Efecto esperado /Indicador del UNDAF:** Capacidades gubernamentales para desarrollar políticas y estrategias para la reducción de la pobreza y las desigualdades mejoradas.

**Efecto esperado / Indicador (es) esperados:** Programas y mecanismos para la inclusión social, especialmente dirigidos a adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad disponibles.

**Producto(s)/Indicador(es) esperados:** Nro. de Instituciones con programas que incorporan mecanismos de inclusión social.

**Asociado en la Implementación:** Fundación de Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles (FESNOJIV)

Período del Programa de País: 2009-2013  Componente del Programa: Reducción de la pobreza y la desigualdad y la consecución de los ODM  Identificación del Proyecto: No. 72968 Nombre del Proyecto: Apoyo al Programa de formación académico-musical de FESNOJIV- Fase II  Duración del Proyecto: (2) dos años Fecha de Inicio: 01-marzo-2010  Acuerdos de Gestión: NEX	Presupuesto: USD. 12.550.000,00  Honorarios por servicios generales de gestión: USD. 627.500,00  <b>Presupuesto total: USD. 13.177.500,00</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno – FESNOJIV: USD 13.177.500,00</li> <li>▪ Recursos regulares _____</li> <li>▪ Otros: _____</li> <li>Donante: _____</li> <li>▪ Aportes en especie: _____</li> </ul>
---	--

APROBADO POR:

FECHA:

*[Signature]*

---

MPPPF

*[Signature]*

---

FESNOJIV

*[Signature]*

---

PNUD

01 / III / 2010

01 / III / 2010

01 / III / 2010



NOTA: Tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de la firma del presente convenio es: US\$ 1= BsF. 4,29 el cual se ajustará en correspondencia con las variaciones de la tasa de cambio Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

# REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

### Apoyo al Programa de Formación Académico - Musical FESNOJIV- Fase II

Proyecto N° 72968

#### DOCUMENTO DE PROYECTO

Breve descripción: El objetivo del proyecto es apoyar el proceso de consolidación estratégica de la Fundación de Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles (FESNOJIV) en el país; fortaleciendo la capacidad local a través de actividades que impulsen la profesionalización de los y las integrantes de orquestas y núcleos, así como asegurando la dotación y modernización de instrumentos y equipos que les permitan niveles de excelencia en su desempeño. Este apoyo permitirá avanzar en el proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de la República Bolivariana de Venezuela, con prioridad a las comunidades pobres y vulnerables del país.

## 1. CONTEXTO

La primera "Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil de Venezuela", nace en el año 1975, debido al impulso y la perseverancia del Maestro José Antonio Abreu, y su objetivo fue fomentar la enseñanza de la música, a través de un programa de formación novedoso, que se ajustara a las condiciones y características culturales de nuestro país. Cuatro años después, en 1979, se constituye por Decreto la "Fundación del Estado para la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela". Y en 1996, para ampliar su alcance a nivel nacional, se crea la "Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela" (FESNOJIV), conocida mundialmente como "El Sistema", hoy adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela debido al impacto social que ha demostrado en las comunidades en las que está presente.

Durante estos treinta y cuatro años el Sistema se ha convertido en "un programa de alcance masivo que utiliza la música como una herramienta de inclusión social al brindarles a los y las participantes, una capacitación que permita la materialización de nuevas metas y proyectos de vida, contribuyendo en la ampliación de sus oportunidades. Dentro de su método se fomenta el trabajo en equipo a través de la práctica instrumental individual y colectiva dentro de la orquesta-escuela."<sup>1</sup>

"El Sistema" está conformado por una red de 172 *Núcleos Orquestales* que operan en ciudades y pueblos de todas las entidades federales del país. El *Núcleo Orquestal* es un espacio medular para los fines esenciales del Sistema porque en su seno se desarrolla toda la actividad musical-orquestal y coral. Cada *Núcleo* tiene relativa autonomía en su gestión administrativa y financiera y aunque varían en cuanto a su tamaño, en promedio, atienden a unos 2.000 niños, niñas y adolescentes. En total podría considerarse que la red atiende aproximadamente a 344.000 niños, niñas y adolescentes".<sup>2</sup>

El éxito de "El Sistema", con el pasar del tiempo se ha hecho más evidente a través de los múltiples reconocimientos nacionales e internacionales que recibe, como estrategia de desarrollo social a través de la música ha sido pionero no sólo en la región latinoamericana sino a nivel mundial.

Estos logros han venido acompañados de una creciente demanda y efectividad del "Sistema" que origina una expansión de los métodos de enseñanza a todos los niveles y mejores y mayor dotación de instrumentos musicales.

La diversidad social presente en cada Núcleo, es una muestra de la capacidad integradora de "El Sistema", que contribuye tanto al fortalecimiento del proceso de inclusión social, como a afianzar al tejido social de las comunidades en las que operan.

El reto es continuar y consolidar el "Sistema de Orquestas" en todo el país, y con esto lograr que cada vez más niños, niñas y adolescentes puedan acceder e incorporarse de manera sencilla al Sistema a través de los núcleos locales. Para alcanzar este objetivo, es fundamental avanzar en el fortalecimiento de la capacidad local a través de la profesionalización de los integrantes de orquestas y núcleos, así como en la dotación y modernización de los instrumentos y equipos que les permitirán asegurar y mantener la excelencia en su desempeño.

<sup>1</sup> Gimenez, Claudia: "Sistematización de la FESNOJIV". PNUD. 2008.

<sup>2</sup> Ídem anterior

## **2. ESTRATEGIAS:**

### **2.1 Estrategia del País**

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, a través del Proyecto Nacional Simón Bolívar, establece en su segunda directriz alcanzar la “Suprema Felicidad Social”, a través de la construcción de una estructura social incluyente, humanista y endógena, donde todos vivamos en similares condiciones.

Como estrategia, se establece en la sección II-3.1 “Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social”, señalando expresamente el atender integralmente a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, en la sección II-3.5 se señala la masificación de la cultura para fortalecer la identidad nacional, latinoamericana y caribeña, en el cual se puede destacar “insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales”. ([www.mpd.gob.ve](http://www.mpd.gob.ve)).

Para reforzar esta estrategia, en el año 2007 el ejecutivo nacional crea la “Misión Música”, según Gaceta Oficial Nro. 38.818 de fecha 26 de noviembre, en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar, la cual tiene como objetivo profundizar el proceso de incorporación de niñas, niños y adolescentes en el sistema nacional de orquesta para alcanzar el millón de personas participando.

### **2.2 Estrategia de la Institución:**

El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela fue creado en el año 1975 con el objetivo inicial de fomentar la formación del recurso humano para alcanzar “niveles de excelencia musical y mística profesional en niños, niñas y adolescentes, que les permitan la integración, la armonía, y la interdependencia para lograr una mejor calidad de vida, mediante la aplicación de un sistema de aprendizaje y desarrollo integral con el cual podrán potenciar su creatividad, habilidades y talentos, al ejercitarse musicalmente y laboralmente con profesores y profesoras especializado/as que le facilitarán la enseñanza orquestal de alta calidad, sin distinción de credo, raza, condición o clase social”.

Su misión está dirigida al rescate de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, con especial énfasis en grupos vulnerables de todo el país.

En la búsqueda de ampliar el alcance de los beneficios de “El Sistema”, la FESNOJIV ha logrado consolidar con el paso de los años, alianzas estratégicas con distintos actores, gubernamentales, locales, internacionales y multilaterales, lo que permite asegurar que cada vez más niños, niñas y adolescentes de todo el país se sumen a este proyecto de inclusión social.

Para el Programa de País 2009-2013, es un proyecto estratégico que busca hacer una contribución importante en el desarrollo del país, insertándose a través del área de “Reducción de la pobreza y la desigualdad y la consecución de los Objetivos del Milenio”, en su dimensión b) Apoyar la implementación y expansión de programas de inclusión social para la juventud y para jóvenes con discapacidades por medio de la música, la cultura y el empleo.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Plan de Acción del Programa de País para el período 2009 – 2013, pp.6

## **2.3 Estrategia del Proyecto**

A través del proyecto se focalizará la atención en el fortalecimiento de las orquestas infantiles y juveniles regionales y locales y sus núcleos, garantizándoles la continuidad en el proceso de formación académico-musical y el acceso a instrumentos musicales y equipos acordes a las necesidades de sus integrantes.

Para ello se prevé realizar las siguientes actividades:

- Garantizar el acceso de profesionales docentes internacionales en el proceso de formación académico musical, para asegurar la profesionalización de los y las integrantes de las orquestas y núcleos.
- Revisar las mejores opciones para satisfacer los requerimientos de instrumentos y equipos para las orquestas y núcleos.
- Identificar en el mercado las opciones más viables de instrumentos y equipos
- Garantizar la disponibilidad oportuna de los mismos a los beneficiarios.

Este proyecto tiene como finalidad continuar apoyando a la FESNOJIV, en áreas estratégicas que son fundamentales para el logro de los objetivos de la Fundación, y que con ello apuntan a que el país alcance sus metas en materia de inclusión social y reducción de la pobreza.

Al finalizar el proyecto se estima haber contribuido a mejorar el desempeño de las orquestas infantiles y juveniles a nivel nacional, mejorado sus condiciones de aprendizaje y desarrollo integral, y asegurado las condiciones que permitan el incremento de la matrícula actual de "El Sistema".

## **2.4 Contribución del PNUD**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del presente proyecto espera contribuir con los esfuerzos que está realizando el país en alcanzar los Objetivos del Milenio, especialmente el objetivo referido a la reducción de la pobreza.

Esta contribución es a través del apoyo y fortalecimiento en las estrategias de inclusión social y reducción de la pobreza que adelanta el Gobierno Bolivariano de Venezuela, a través del Proyecto Nacional Simón Bolívar, y que forman parte del Programa de País (2009-2013) del Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela.

Para alcanzar esta meta se implementará el proyecto bajo la modalidad de ejecución nacional, a través de la FESNOJIV como asociado en la implementación (AI), institución a la cual viene apoyando el PNUD desde el año 2002, con proyectos tales como el 15549 - Apoyo a la FESNOJIV y el 15561- Programa de Formación Académico Musical.

Estos antecedentes, sumados a otras iniciativas que apoya el PNUD con otras instituciones, garantizarán una amplia experticia para el alcance de los objetivos del proyecto.

Con este proyecto el PNUD apunta sus esfuerzos a apoyar al Gobierno Nacional en el fortalecimiento de las estrategias de inclusión social y reducción de la pobreza, que se adelantan a través del Proyecto Nacional Simón Bolívar y que forman parte del Programa de

País (2009-2013) del Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela, para contribuir con el logro de los Objetivos del Milenio.

## **2.5 Estrategia de salida**

Se espera que al finalizar el proyecto, la FESNOJIV cuente con una estructura física y organizacional fortalecida, que impulse su sostenibilidad en el escenario nacional, y que afiance aún más la plataforma de alianzas estratégicas que les permitirá contar con los fondos requeridos para dar continuidad a sus operaciones en el largo plazo.

### 3. MARCO DE RESULTADOS

<p><b>Resultado esperado como se menciona en el marco de Resultados:</b> Capacidades gubernamentales para desarrollar políticas y estrategias para la reducción de la pobreza y las desigualdades mejoradas.</p>				
<p><b>Indicador de resultados como se menciona en el marco de resultados</b> Nro. de instituciones con programas para la reducción de pobreza y desigualdades Nro. de nuevas matriculas para el Sistema y sus núcleos.</p>				
<p><b>Línea de servicio MYFF que se aplica:</b> Reducción de la pobreza e inequidades sociales y de género.</p>				
<p><b>Estrategia de asociación:</b></p>				
<p><b>Nombre e identificación del Proyecto:</b> <b>No. 72968: Apoyo al Programa de Formación Académico-Musical de FESNOJIV- Fase II</b></p>				
Componente	Resultado (años)	Productos Esperados	Actividades / Indicador	Insumos
1. Fortalecimiento de la gestión del Sistema de Orquestas de la FESNOJIV	1.1 Fortalecido el Sistema de Orquestas Juveniles e infantiles estadales y los núcleos locales para el año 2011 en el desempeño de sus integrantes.	1.1.1 Recursos humanos (niños, niñas y adolescentes) capacitados en técnicas musicales.	Actividad: Realización de Talleres y Seminarios.  Indicador: 900 Sesiones de clases magistrales de Maestros/as Internacionales a los integrantes de la FESNOJIV.  ( 4000 beneficiadas/os)	US\$ 1.150.000
		1.1.2 Giras y actividades de profesionalización musical cumplidos.	Actividad: Realización de Giras Internacionales de profesionalización para las Orquestas Nacionales y regionales.  Indicador: 4 Giras Musicales	US\$ 6.150.000



		<p>1.1.3 Orquestas y núcleos cuentan con los instrumentos y medios necesarios para realizar sus actividades.</p>	<p>Actividad: Dotar de Instrumentos Musicales y Equipos Audiovisuales. Indicador: Relación de bienes estimados necesarios para el fortalecimiento de la FESNOJIV con respecto a los bienes adquiridos por unidad de tiempo</p>	<p>US\$ 5.000.000</p>
		<p>1.1.4L Medios y mecanismos de información actualizados y relevantes para la difusión del Proyecto.</p>	<p>Actividad: (1) Estudio sobre las Orquestas Penitenciarias (1) Estudio sobre ingeniería de sonido del CLASPM. (1) Informe de auditoría Indicador: 3 Consultorías</p>	<p>US\$ 250.000</p>

#### 4. PLAN DE TRABAJO

PRESUPUESTO PREVISTO USD					
Productos	Responsables	Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Presupuesto total	
1.1.1 Formación Académico-Musical	FESNOJIV	GOBIERNO	75700 - Capacitación	1.150.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	57.500,00	
1.1.2 Giras de Profesionalización	FESNOJIV	GOBIERNO	71600 - Viajes	6.150.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	307.500,00	
1.1.3 Equipos Profesionales	FESNOJIV	GOBIERNO	72300 - Equipos	4.900.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	74500 - Misceláneos	100.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	250.000,00	
1.1.4 Consultorías, servicios profesionales y estudios	FESNOJIV	GOBIERNO	71200 - Consultores Internacionales	220.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	71300 - Consultores Locales	15.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	74100- Servicios Profesionales	15.000,00	
	FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	12.500,00	
<b>Total Proyecto:</b>				<b>13.177.500,00</b>	

**A) PLAN DE TRABAJO ANUAL ESTIMADO 2010**

Productos	CALENDARIO 2010				Responsables	Fuente de fondos	Partida presupuestaria	2010
	T1	T2	T3	T4				
	PRESUPUESTO PREVISTO USD							
1.1.1 Formación Académico-Musical					FESNOJIV	GBIERNO	75700 - Capacitación	900.000,00
1.1.2 Giras de Profesionalización					FESNOJIV	GBIERNO	75100- GMS	45.000,00
1.1.3 Equipos Profesionales					FESNOJIV	GBIERNO	71600 - Viajes	5.050.000,00
					FESNOJIV	GBIERNO	75100- GMS	252.500,00
					FESNOJIV	GBIERNO	72300 - Equipos	1.500.000,00
					FESNOJIV	GBIERNO	74500 - Misceláneos	20.000,00
					FESNOJIV	GBIERNO	75100- GMS	76.000,00
1.1.4 Consultorías, servicios profesionales y estudios					FESNOJIV	GBIERNO	71200 - Consultores Internacionales	220.000,00
					FESNOJIV	GBIERNO	71300 - Consultores Locales	15.000,00
					FESNOJIV	GBIERNO	74100- Servicios Profesionales	
					FESNOJIV	GBIERNO	75100- GMS	11.750,00
<b>Total:</b>								<b>8.090.250,00</b>

**B) PLAN DE TRABAJO ANUAL ESTIMADO 2011**

Productos	CALENDARIO 2011				Responsables	Fuente de fondos	Partida presupuestaria	2011
	T1	T2	T3	T4				
1.1.1 Formación Académico-Musical					FESNOJIV	GOBIERNO	75700 - Capacitación	250.000,00
1.1.2 Giras de Profesionalización					FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	12.500,00
1.1.3 Equipos Profesionales					FESNOJIV	GOBIERNO	71600 - Viajes	1.100.000,00
					FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	55.000,00
					FESNOJIV	GOBIERNO	72300 - Equipos	3.400.000,00
					FESNOJIV	GOBIERNO	74500 - Misceláneos	80.000,00
					FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	174.000,00
1.1.4 Consultorías, servicios profesionales y estudios					FESNOJIV	GOBIERNO	71200 - Consultores Internacionales	
					FESNOJIV	GOBIERNO	71300 - Consultores Locales	
					FESNOJIV	GOBIERNO	74100- Servicios Profesionales	15.000,00
					FESNOJIV	GOBIERNO	75100- GMS	750,00
<b>Total:</b>								<b>5.087.250,00</b>

## **5. ARREGLOS DE GESTIÓN**

A continuación se señalan los elementos más relevantes:

### **PARTE A – RESPONSABILIDADES DE FESNOJIV:**

#### **A.1. Aspectos Generales**

- a. El Proyecto será ejecutado por la FESNOJIV. El Director o Directora Nacional del Proyecto será el Director/a Ejecutivo/a de la Fundación, o la persona que se delegue, y tendrá como responsabilidad velar por el fiel cumplimiento del mismo y será la máxima instancia de aprobación por parte de la FESNOJIV para cualquier aspecto relacionado con la ejecución del presente proyecto.
- b. La FESNOJIV es responsable de la dirección y ejecución del proyecto, y realizará las actividades previstas en pro de los objetivos establecidos en el presente documento de proyecto.
- c. Cualquier enmienda al documento de proyecto o sus anexos requerirá la aprobación de la FESNOJIV.

#### **A.2. Contratación de Consultorías, Bienes Y Servicios**

- a. La FESNOJIV elaborará y aprobará los términos de referencia de las consultorías y las especificaciones técnicas de los bienes y equipos, en base a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual. En la elaboración de los términos de referencias se deben incorporar aspectos de carácter ambiental, que aseguren que los proveedores estén realizando prácticas amigables con el ambiente y que sus técnicas de producción y productos generen el menor impacto al medio ambiente.
- b. La FESNOJIV establecerá los arreglos para constituir una comisión evaluadora, integrada por un/a representante designado/a por la fundación y personal de la unidad de licitaciones del PNUD.
- c. En caso de necesitarse evaluadores/as o técnicos/as especializados/as para emitir opinión sobre las ofertas y propuestas recibidas, la FESNOJIV destinará recursos financieros en el proyecto para cubrir dichas contrataciones.
- d. La FESNOJIV recibirá las recomendaciones de adjudicación de contrato emitidas por el PNUD, las cuales deberán contar con su aprobación.
- e. Los costos de publicación y anuncio de los procesos licitatorios, desaduanaje y cualquier otro que se incurra con terceros, en los procesos de licitación, contratación y entrega de equipos serán cargados al proyecto.

### **PARTE B – RESPONSABILIDADES DE PNUD:**

#### **B.1. Aspectos Generales:**

- a. El PNUD se compromete a apoyar a la FESNOJIV en la ejecución del presente proyecto de acuerdo a las condiciones generales acordadas entre el PNUD y la Fundación.

- b. Una vez aprobado el presente convenio y sobre la base del Plan de Trabajo Anual (el cual contiene el plan de adquisiciones), presentado por la FESNOJIV, el PNUD elaborará el cronograma de contrataciones y licitaciones sobre la base de los procedimientos y políticas establecidas por el PNUD para la obtención de los resultados previstos en el presente proyecto.
- c. El PNUD designará a un/a funcionario/a como contraparte para la ejecución del presente proyecto y tendrá como responsabilidad garantizar el mejor desenvolvimiento administrativo y fluidez en la ejecución del mismo.
- d. El PNUD proporcionará el personal necesario para prestar los servicios de apoyo, y tomará las previsiones necesarias para garantizar un normal desempeño de las acciones de apoyo al Proyecto.

## **B.2. Contratación de Consultorías, Bienes y Servicios:**

- a. El PNUD, dentro de sus actividades, se compromete a contratar para la FESNOJIV, previa autorización escrita de éste, las consultorías, bienes y equipos necesarios para la ejecución del proyecto. En dichas contrataciones y adquisiciones se aplicarán las políticas y procedimientos de licitación y contratación establecidas en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD.
- b. La adquisición de equipos, instrumentos musicales y accesorios, se hará tomando en cuenta los factores de precio, calidad, mantenimiento de repuestos y garantía de proveedores.
- c. Las evaluaciones técnicas de las ofertas presentadas serán realizadas por la Comisión de Evaluación FESNOJIV/PNUD. Una vez realizada la selección y cumplido el procedimiento establecido para tales efectos, el PNUD comunicará a la FESNOJIV su recomendación de contratación para su consideración.
- d. En la medida en que los derechos de aduanas, gravámenes e impuestos relacionados con la nacionalización y descarga, el despacho por aduanas y transporte interior del equipo y los suministros en el país no sean objeto de exención o exoneración u otros privilegios fiscales, el gobierno será responsable de cubrir dichos gastos y los sufragará con sus recursos. La FESNOJIV efectuará los arreglos respectivos para garantizar la disponibilidad de recursos en el presente proyecto, caso contrario, tendrá que ser cancelado directamente por la FESNOJIV.
- e. Los equipos y bienes objeto de nacionalización por parte del PNUD y sujetos a las condiciones de exoneración, serán únicamente aquellos producto de licitaciones efectuadas por PNUD.
- f. El PNUD velará que los equipos e instrumentos estén asegurados puerta a puerta contra todo riesgo, que responda a los daños y perjuicios que sufra el equipo o los suministros proporcionados o adquiridos en virtud del Proyecto, hasta su entrega final. El PNUD velará que los precios ofertados contengan los seguros respectivos.

- g. El PNUD realizará las transferencias de los bienes y equipos una vez que los mismos sean aceptados por la FESNOJIV y no exista ningún compromiso de pago.
- h. Los bienes a que hace referencia esta cláusula, una vez transferidos pasan a ser propiedad del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y formarán parte del inventario de bienes de la FESNOJIV.

## **PARTE C – ASPECTOS FINANCIEROS**

### **C.1 Moneda de Pagos**

Las contribuciones por concepto del financiamiento de los gastos del proyecto son pagaderas en Dólares de los Estados Unidos. FESNOJIV efectuará las gestiones necesarias para que los recursos financieros asignados al PNUD y, que se señalan en el anexo del presupuesto del proyecto, sean depositados directamente en las cuentas bancarias del PNUD.

Si se conviene de forma excepcional (previa consulta y aprobación del PNUD), que el pago se haga en una moneda que no sea el dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. De producirse alguna variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD haya utilizado totalmente la contribución, se ajustará, en consecuencia, el valor de los fondos no utilizados hasta ese momento. Si en ese caso se registra una pérdida en el valor de los fondos restantes, el PNUD lo informará al organismo contribuyente con miras a determinar si dicho organismo está en condiciones de proporcionar fondos adicionales. En caso de no disponerse de esos fondos adicionales, ambas partes convendrán la reducción, suspensión o dar por terminada la asistencia.

### **C.2 Depósitos en cuentas**

Las contribuciones por concepto del financiamiento de los gastos del proyecto han de depositarse, con base al calendario de pagos convenido, en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

Beneficiary:	UNDP Representative in Venezuela USD Account
Address	Bank of America, 1041 Elm St., Dallas TX 75202
Account:	3752180644
ACH Routing Number:	111000012 (To be used only by US-based banks using ACH payment type)
Wire Routing Number:	026009593
Swift address:	BOFAUS3N

Los intereses devengados por los saldos de la cuenta correspondiente a los depósitos del Proyecto, serán acreditados al Proyecto.

### **C.3. Costos de apoyo y administración del proyecto:**

- a. El apoyo general del PNUD a la ejecución nacional de proyectos se considera como costos indirectos. Para compensar estos costos se establecerá un 5% sobre los montos efectivamente ejecutados, pagaderos al momento de cada desembolso.
- b. Los costos directos incurridos por los servicios administrativos y técnicos de apoyo a la ejecución (llamados ISS), entendiéndose por estos a la realización de actividades de planificación, procura, gestión financiera y otras establecidas en el documento proyecto, serán cargados directamente al presupuesto del mismo, y se realizarán de acuerdo a la lista universal de precio (UPL), vigente para el período. (Anexo 4)

### **C.4. Sistema financiero de gestión y seguimiento:**

- a. Para el manejo de los recursos el PNUD utilizará su sistema de contabilidad y control financiero y pondrá a disposición de la Unidad Ejecutora del proyecto de la FESNOJIV las facilidades que le permitan suministrar la información necesaria para el registro de todos los movimientos, obtener los reportes e informes necesarios y vincularlos en forma detallada con cada uno de los objetivos y productos que se establecen en el presente documento de Proyecto, así como incorporar los indicadores de gestión, proporcionados en el Plan de Trabajo Anual. El PNUD capacitará al personal de la unidad de coordinación del proyecto para el manejo de las herramientas de información, control presupuestario y financiero (extranet) disponibles.

## **D. PARTE D – OTROS ASPECTOS**

### **D.1 Derechos de propiedad y uso:**

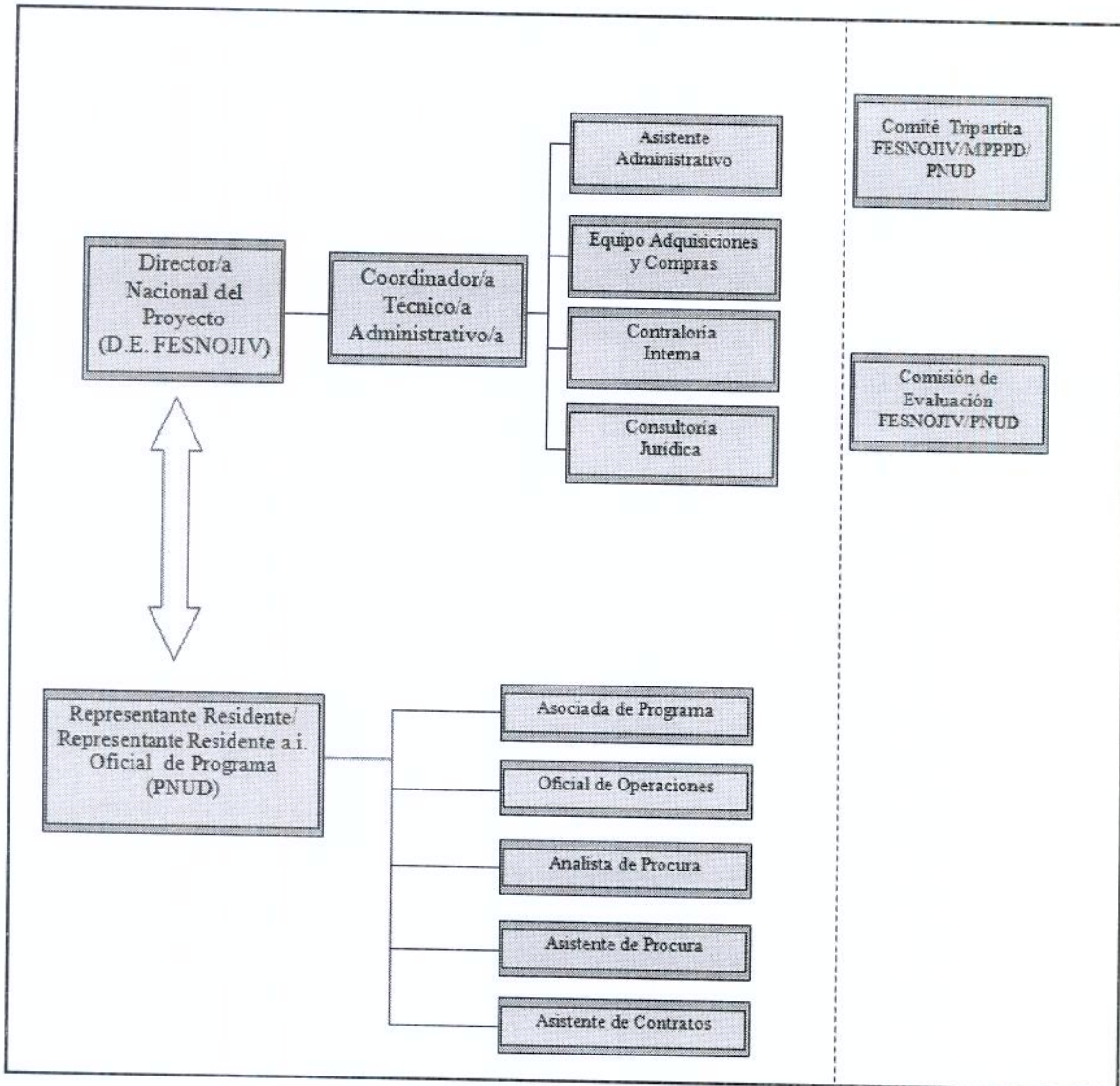
- a. La FESNOJIV tendrá derecho irrestricto a utilizar, sin el pago de cargos o comisiones, todos los bienes y productos que se obtengan a través de este contrato. Igualmente tendrá el derecho de uso de las licencias que se adquieran.
- b. El logo de PNUD deberá aparecer en la parte superior derecha de la carátula de todas las publicaciones resultado de la ejecución del presente documento de proyecto tales como: revistas, reportes, libros, folletos, posters, trípticos, volantes, pancartas, etc. El o la Oficial de Comunicaciones de PNUD deberá revisar previo a la utilización del logo, su correcta utilización siguiendo la normativa de uso que establece la política de uso de Logo del PNUD y el formato de logo que establece
- c. La FESNOJIV recibirá del PNUD la transferencia de todos los bienes y servicios adquiridos a través del presente proyecto, y procederá a registrarlos como propiedad de la República Bolivariana de Venezuela.



## D.2 Flujoograma del proyecto

Para la ejecución del proyecto se ha definido el siguiente flujoograma:

Flujoograma de Proyecto



## 6. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

### 6.1. Análisis de riesgo

Los factores que podrían ser causa de demora o impedir el logro de los resultados y objetivos del proyecto son:

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Político	Contexto político	Incertidumbre por cambios continuos de autoridades de Gobierno.	Apoyar al Asociado de Implementación (AI) en la difusión de la importancia del proyecto y su continuidad.
Organizacional	Contexto del sector público	Inestabilidad por cambios de adscripción de la FESNOJIV	Mantener constante comunicación con el AI y otras contrapartes relacionadas.
Financiero	Previsibilidad de financiamiento	Efectos de la crisis financiera global, en las asignaciones de fondos gubernamentales.	Asegurar anticipadamente con el AI la asignación anual de los fondos locales.
		Efectos de la devaluación en aportes locales	Renegociación de fondos con Gobierno.
Operacional	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Retrasos en las aprobaciones del Comité Asesor de Procura (ACP) Regional <sup>4</sup>	Monitoreo semanal con la unidad de licitaciones y el ACP.
	Número actores institucionales involucrados	Descoordinación en las entregas de bienes en las compras directas de la FESNOJIV	Anticipar un plan logístico, contactos institucionales y procedimientos para las entregas y transferencias de equipos e instrumentos.

<sup>4</sup> Siglas en inglés: Advisory Committee on Procurement

## 6.2. Plan de monitoreo

El plan de seguimiento y monitoreo del Proyecto permitirá revisar el progreso del proyecto durante su ejecución, y se realizará de acuerdo a los siguientes arreglos:

Producto	Responsable	Involucrados	Periodicidad
Plan anual de Evaluación-Rendimiento	Unidad Coordinadora	FESNOJIV-PNUD	Anual
Reunión Tripartita	FESNOJIV-PNUD	FESNOJIV-MPPPD y PNUD	Anual
Revisión progreso de Plan de Trabajo	FESNOJIV	FESNOJIV-MPPPD y PNUD	Mensual
Informes Combinados de Gastos Trimestrales aprobados	PNUD-FESNOJIV	PNUD-FESNOJIV	Trimestral
Seguimiento financiero y administrativo (External Access)	Unidad Coordinadora		Diario

## 6.3. Plan de comunicaciones

A continuación se detalla un esquema del sistema de información del proyecto, en el cual se reflejan los tipos de comunicaciones formales previstos entre las partes:

Tipo de Comunicación	Autor/es	Requerido por	Periodicidad
Informe Anual	FESNOJIV	CTI, PNUD y auditores externos	Anual (Dic-Enero)
Informe Combinado de Gastos (CDR)	PNUD-FESNOJIV	PNUD y auditores externos	Anual (Febrero)
Informe de auditoría	Auditores externos	PNUD Y CTI	Anual (Abril)
Tripartita	FESNOJIV, CTI y PNUD	PNUD Y CTI	Anual (Dic-Enero)
Inventario de Bienes	FESNOJIV	PNUD	Anual (Enero)
Visitas de campo	PNUD FESNOJIV	PNUD FESNOJIV	Mensuales
Informe Final	FESNOJIV	CTI Y PNUD	Al final del proyecto

## 6.4. Control de gestión

El proyecto será auditado una vez al año, para lo cual se asignaran recursos en el presente proyecto. La auditoría externa se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD. PNUD seleccionará una firma de auditoría independiente, a través de un proceso competitivo y los costos serán cargados al proyecto.

La auditoría se realizará en la sede del proyecto y la unidad coordinadora deberá poner a disposición de los auditores todos los soportes que justifiquen su ejecución: a) plan de trabajo anual, b) informe anual de resultados, c) inventario de equipos, informes financieros (Informe Combinado de Gastos (CDR) y/o Informe de Anticipos) debidamente firmado por el/la Directora/a del Proyecto, Auditores y PNUD, d) expedientes completos de cada transacción realizada y, otros soportes establecidos en el manual de gestión de proyectos.

El informe de auditoría presentará los hallazgos encontrados y recomendaciones que deben ser acatadas por el Proyecto y será su responsabilidad el cumplimiento de las mismas. El PNUD realizará seguimiento de dicho cumplimiento.

Forma parte integral de este documento de proyecto el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) disponible en la siguiente dirección: <http://www.pnud.org.ve/content/view/175/168/>

## 7. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1° del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 19 de Enero de 1995 y ratificado en el Congreso de la República de Venezuela el 11 de abril de 1997, según Gaceta Oficial No. 36.183. Para los fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución del gobierno se entenderá el organismo del país huésped que se describe en dicho acuerdo.

El otro instrumento legal que da soporte a la cooperación técnica del PNUD indicada en el presente proyecto, se refiere al Plan de Acción del Programa de País para el periodo 2009 – 2013, firmado entre el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 12 de diciembre de 2008, se encuentra en: <http://www.pnud.org.ve/images/stories/Documentos/cpap%20venezuela.pdf>

Los siguientes tipos de Revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD, únicamente siempre que para dicho Representante haya garantía de que los demás signatarios no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- b. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos;
- c. Revisiones anuales obligatorias mediante las que se redefina la entrega de insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo o que se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

# **Anexo 1**

## **Cronograma de Licitaciones**

**(Se anexara una vez que de detalle el plan de Trabajo)**

## **Anexo 2**

# **Calendario de Pagos**

(se anexara una vez que detalle el plan de trabajo)

**Anexo 3**  
**Lista Universal de Precios (UPL)**  
**2009**

(Se actualizara con la lista 2010)

# **Anexo 4**

## **Acuerdo de acceso externo a ATLAS**

**Ver:**

**(<http://www.pnud.org.ve/images/stories/Documentos/ExternalAccess/mou%20external%20access.pdf>)**





